



DECRETO Nº 281/26

VISTO: La necesidad de adquirir neumáticos para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Municipalidad de Villa Elisa; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a Licitación Pública para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/26 para la adquisición de neumáticos para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Municipalidad de Villa Elisa, cuya apertura se efectuará el 08 de JULIO de 2026 a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 002/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Determinése la difusión a través de los medios de comunicación orales y escritos de orden local y regional y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 21 de MAYO de 2026

ANDRES NICOLAS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

GISELA GÓMEZ
Sec. de Gob. Y Hac.
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.